



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NÓMBRASE A CONTRATA AL DOCENTE RODRIGO ALEXIS ALEGRÍA CONTRERAS.

LA HIGUERA, 17 ABR. 2013

DECRETO : N° 0115 /

VISTOS :

Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Proyecto de Integración Educativa a desarrollar en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, la Dotación Docente Comunal para el año 2013, La licencia médica N° 2-40573373, presentada por la Docente Elsa Miranda Rivera y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue.

1.- **NÓMBRASE** a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

NOMBRE	RODRIGO ALEXIS ALEGRÍA CONTRERAS
R.U.T.	
TÍTULO	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Trastornos del Aprendizaje.
FECHA DE INGRESO	14.04.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	44 hrs. cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básico
CALIDAD	Contrata - hasta término de licencia médica de la Srta. Elsa Miranda Rivera.
ESTABLECIMIENTO EMPLEADOR	Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche. Municipalidad de La Higuera

2.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



BERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- Contraloría Regional.
2.- Interesada.
3.- Depto. Educación (2).
4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PXV/mvl.

Correl. Interna Daem: N° _____/